



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00370273- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 se eleva una propuesta orientada a brindar apoyo a la Obra Social de la Universidad mediante un proyecto diseñado para optimizar la eficiencia en la gestión, reducir costos y asegurar una atención integral y de calidad a sus beneficiarios;

Esta iniciativa surge a partir de una propuesta recibida para desarrollar, a través de la Sociedad Anónima de la Universidad, un Programa de Servicio de Atención Integral Omnicanal para Empresas. El modelo propuesto ha sido implementado con éxito en Chile y será adaptado a las particularidades de nuestro entorno institucional;

Que en este marco, se acordó la implementación de una prueba piloto en la Obra Social de la Universidad, considerando el contexto actual, marcado por la disminución de los ingresos reales del personal universitario y el incremento sostenido de los costos en salud;

Esta propuesta se articula en torno a una nueva visión de salud basada en valor, estructurada en los siguientes ejes estratégicos:

- Incorporación de tecnología de punta para el monitoreo y seguimiento de los beneficiarios.
- Implementación de un programa de control y seguimiento específico para el grupo objetivo.
- Revisión conjunta de la estructura de costos actual correspondiente a la población destinataria.
- Definición de indicadores clave de desempeño (KPI), segmentados por perfil poblacional.
- Diseño de un modelo preliminar de cápita, sustentado en esta nueva lógica de atención.

Que en el orden 4 (anexo I) se eleva la propuesta técnica, junto con la conformación del

equipo de trabajo responsable de su implementación en el orden 5 (Anexo II), que representa una oportunidad significativa para fortalecer la sustentabilidad del sistema de salud universitario y mejorar la calidad de los servicios prestados a sus afiliados;

Que en el orden 4 se eleva los currículum vitae de los profesionales propuestos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, aprobar la propuesta técnica orientada a brindar apoyo a la Obra Social de la Universidad mediante un proyecto diseñado para optimizar la eficiencia en la gestión, reducir costos y asegurar una atención integral y de calidad a sus beneficiarios, que se agrega a la presente como archivo embebido y por los motivos expuestos en el Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1 designar un equipo técnico, que estará integrado por los siguientes profesionales:

- DIRECCIÓN GENERAL: Norberto Santellan, DNI N° 14.340.289.
- LIDER DE MEDICINA GENERAL: Leandro Luis Gamba Bersano, DNI N° 32.859.568.
- LIDER SALUD MENTAL: Miryam Garelo, DNI N° 17.456.662.
- LIDER SALUD NUTRICIONAL: María Florencia Serafini DNI N° 33.670.784.
- LIDER ESTRATEGIA COMUNICACIONAL: Valentina Santellán Arbol, DNI N° 32.281.225.
- ANALISTA DATOS Y OPERADOR IAG: Kamilo Santellán, DNI N° 46.591.795.

La primera Etapa de trabajo tendrá una duración de 3 meses (mayo, junio y julio).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los/las nombrados/as en el Artículo 1 a la Secretaría de Gestión Institucional.